

AUTORIZACION DE MEDICOS:

Miristas Podrían Regresar al País en 5 Días

Bajo la condición de que un equipo médico chileno supervise el traslado de los cinco miristas chilenos —condenados por el secuestro de un empresario brasileño— al país, los profesionales del Hospital das Clinicas de Sao Paulo autorizarían su salida en cinco días, plazo mínimo para su recuperación tras mantener durante 46 días una huelga de hambre para presionar por su expulsión de Brasil.

En tanto, el ministro de la Suprema Corte de Justicia brasileña resolvió ayer desechar una medida cautelar, presentada por el fiscal general de Justicia de Sao Paulo, con el fin de evitar que los reclusos chilenos y dos argentinos sean repatriados a sus respectivos países, hasta que el acuerdo de transferencia de presos tuviera la sanción parlamentaria correspondiente para que produzca sus efectos.

Los subversivos terminaron el jueves pasado su ayuno de 46 días —siete sin ingerir líquidos— luego que el gobierno brasileño accediera a otorgar beneficios para el único reo connacional del grupo que mantuvo cautivo durante cinco días al dueño de los supermercados Pan de Azúcar, Abilio Diniz, para

- Ministro de Suprema Corte de Justicia brasileña rechazó impugnación del fiscal general de Sao Paulo al acuerdo de anticipar efectos del tratado de transferencia de presos.

exigir un rescate de de US\$ 35 millones que se destinarían a financiar la revolución salvadoreña.

El reo brasileño será trasladado a un recinto en el Estado de Ceará, de donde es oriundo, previéndose su libertad condicional para las próximas semanas.

La solución para este caso surgió con la propuesta del Ejecutivo brasileño para adelantar los efectos del tratado de transferencia de reos, aceptada por Chile y Argentina. Los dos convenios están en fase de trámite legislativo en los tres países.

Según informó desde Sao Paulo la madre del chileno Sergio Olivares, Eliana Urtubia, los presos pusieron fin a su ayuno a las 11.30 horas de ayer —hora brasileña—, luego que se les comunicara oficialmente la solución otorgada pa-

ra el brasileño Raimundo da Costa Freire.

En este momento, dijo, los reclusos reciben alimentación cada tres horas, la que consiste en una papilla de nutrientes, gelatina y dos galletas de agua, además de la permanente ingesta de líquido por su estado de deshidratación.

Los facultativos brasileños advirtieron que los presos requerirán a lo menos de tres meses para su total recuperación.

Frente a la exigencia de los médicos brasileños para el traslado de los presos extranjeros, Eliana Urtubia hizo un llamado para que las autoridades chilenas para que envíen un equipo asistencial que los atienda durante el viaje de los cinco miristas a Chile.

A su llegada al país, los chilenos permanecerán reclusos en un recinto penitenciario, probable-

mente un hospital, para luego postular a la libertad condicional en abril próximo, fecha en que se revisan las peticiones en comisiones de las Cortes de Apelaciones.

RECHAZAN IMPUGNACION DEL CONVENIO

El ministro de la Suprema Corte de Justicia brasileña, José Carlos Sepúlveda Pertence, desestimó ayer la medida cautelar interpuesta por el fiscal general de Justicia de Sao Paulo, Luiz Antonio Marrey, que pidió la suspensión del acuerdo para la transferencia de siete presos —dos argentinos y cinco chilenos condenados por el secuestro de un empresario—, hacia sus respectivos países.

El fiscal Marrey alegó en su impugnación del convenio que el traslado de los subversivos sólo podría concretarse con la sanción parlamentaria de los tratados para transferir presos suscritos entre Chile y Argentina con Brasil, tal como ocurrió con los dos canadienses también condenados por el plagio, quienes retornaron a su país el mes pasado, a pocos días de iniciada la huelga de hambre por el grupo de secuestradores.